



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

### ASISTENTES:

### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

### CONCEJALES ASISTENTES:

D. Angel Ribés Bellés  
D. Angel M. Hernando Domingo  
D. José María Roca Martínez.  
D. José Vicente Guimerá Vallés

### NO ASISTE

D<sup>a</sup> Ana Belén Edo Gil.  
D<sup>a</sup>. Laura Alcalá Collado

### SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Inmaculada Cortina Riera.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 8'30 h. del día 21 de diciembre de 2006, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Inmaculada Cortina Riera.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior de fecha 23 de noviembre de 2006, ésta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DEPORTIVO SINGULAR ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH PARA EJECUTAR LA OBRA DE VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3<sup>a</sup> FASE.

Dada cuenta de la ayuda concedida por la Excma. Diputación Provincial de Castellón destinada a la inversión en mejora de instalaciones municipales deportivas, que



asciende a la cantidad de 46.000€, cuya aportación se realizará en dos anualidades, con el siguiente desglose:

Ejercicio 2006	36.000'00€
Ejercicio 2007	10.000'00€

Vista que la inversión a realizar asciende a la cantidad de 75.231'80€, según proyecto técnico VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE DE BENLLOCH, redactado por el arquitecto técnico superior D. Jaime Gimeno Conde.

Vista la propuesta de convenio administrativo formulado por la Diputación Provincial de Castellón, destinado a regular el régimen jurídico aplicable a la citada inversión.

Y Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes acuerda:

PRIMERO- Aprobar el convenio singular propuesto por la Excm. Diputación Provincial de Castellón destinada a regular la financiación económica entre la Diputación y el Ayuntamiento de Benlloch de las obras VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE DE BENLLOCH.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del referenciado convenio.

**PUNTO TERCERO.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA DE SOLICITAR UNA PRÓRROGA PARA EJECUTAR EL GASTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2006 EN EL CONVENIO SINGULAR DEPORTIVO.

Dada cuenta de la propuesta de Convenio Singular de Deportes formulada por la Diputación Provincial de Castellón para la inversión de capital de la obra 3ª fase de Vestuarios de Campo de Fútbol de Benlloch.

Visto que la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Castellón en sesión de 14 de noviembre de 2006 acordó aprobar el Convenio a suscribir entre la Corporación Provincial y este Ayuntamiento y aprobar la distribución de la transferencia de capital que concede en dos anualidades.

Visto que la cantidad concedida total asciende al importe de 46.000 € , distribuido de la siguiente manera ejercicio 2006 la cantidad de 36.000€ y 2007 la cantidad de 10.000€.

Vista la imposibilidad de realizar el gasto correspondiente en el ejercicio 2006 debido a lo avanzado de la anualidad.

Tras la deliberación del asunto y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Castellón una prórroga para la ejecución de la anualidad 2006 de la obra "3ª fase VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL DE BENLLOCH" incluida dentro del Convenio Singular Deportivo 2006- debido a la imposibilidad material de ejecutarlo en plazo.



**PUNTO CUARTO.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS URBANIZACIÓN CALLES: MAYOR, PORTAL Y 1º TRAMO DANIEL FORTEA DE BENLLOCH.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de noviembre de 2006 proponiendo la adjudicación del contrato de las obras de URBANIZACIÓN DE LAS CALLES: MAYOR, PORTAL Y 1º TRAMO DANIEL FORTEA en Benlloch a la empresa COVOP S.A. por ser la más ventajosa para el Ayuntamiento.

Y sometida a deliberación la propuesta de Alcaldía, se formula la siguiente intervención:

D. Vicent Guimerá Vallés, portavoz del Grupo Municipal Popular, que señala: “ El posicionamiento del Grupo Popular en este asunto será la abstención por no contemplarse las modificaciones que se propusieron por entenderse que es conveniente el realizar un proyecto de urbanización integral.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía el Ayuntamiento Pleno por mayoría de tres votos a favor (PSOE-PSPV) y dos abstenciones (PP) acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar por procedimiento negociado la ejecución de las obras de “URBANIZACIÓN DE LAS CALLES: MAYOR, PORTAL Y 1º TRAMO DANIEL FORTEA DE BENLLOCH”, a la mercantil COVOP S.A. por el precio de 37.575'72€ (IVA incluido), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 37.575'72€ (IVA incluido), con cargo a la partida 4.611.02 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2006.

TERCERO.- Que se notifique al contratista la presente resolución requiriéndole para que presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

**PUNTO QUINTO.-** PROPUESTA ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA PASEO DE ACCESO A BENLLOCH” Plan de Mejora 2006.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de diciembre de 2006 proponiendo la adjudicación del contrato de las obras de “MEJORA PASEO DE ACCESO A POBLACIÓN DE BENLLOCH.” a la empresa COVOP S.A. por ser la más ventajosa para el Ayuntamiento.

Y sometida a deliberación la propuesta de Alcaldía, se formula la siguiente intervención:

D. Vicent Guimerá Vallés, portavoz del Grupo Municipal Popular, que señala: “ El voto del Grupo Popular en este asunto será la abstención por no contemplarse las modificaciones que se propusieron por entenderse que es conveniente un Plan Integral del barranco.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía el Ayuntamiento Pleno por mayoría de tres votos a favor (PSOE-PSPV) y dos abstenciones (PP) acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar por procedimiento negociado la ejecución de las obras de “MEJORA PASEO DE ACCESO A POBLACIÓN DE BENLLOCH.” a la mercantil COVOP S.A. por el precio de 60.000'00€ (IVA incluido), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas, , y por un precio total de 60.000'00€( IVA incluido).



SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 23.655'81€ (IVA incluido), con cargo a la partida 4.601.04 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2006.

TERCERO.- Comprometerse a consignar con cargo al presupuesto municipal para el ejercicio 2007 la cantidad de 36.344'19€ en concepto de mejora paisajística, y correspondiente al gasto previsto para la citada anualidad.

CUARTO.- Que se notifique al contratista la presente resolución requiriéndole para que presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

**PUNTO SEXTO.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRAS 2ª DE VESTUARIOS CAMPO FUTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH, INCLUIDAS EN EL POYS 2006.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación por de las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH", INCLUIDAS EN EL POYS 2006, por el sistema de concurso, de acuerdo con la propuesta de la mercantil COVOP S.A., por importe de 59.283'31€;

Considerando que existe consignación suficiente en la partida 4.601.01 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2006;

Y Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 2 de las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH", INCLUIDAS EN EL POYS 2006, redactada por el Arquitecto Director de las mismas D. Jaime Gimeno Conde, por importe de 12.488'43€.

SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 2.487 de 30 de noviembre de 2006 presentada por la mercantil COVOP S.A. por importe de 12.488'43€, correspondiente a la anterior certificación, debiendo abonarse con cargo a la partida 4.601.01 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2006.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
PLAZA MARIA AGUSTINA, 1  
12071 CASTELLÓN

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia del acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Benlloch en fecha 21 de diciembre de 2006.



# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

En Benlloch, a 21 de diciembre de 2006

El Alcalde,

Fdo. Juan José Edo Gil.



# AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E  
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch\_alc@gva.es  
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001  
Fax 964339246

**DIRECCI3N GENERAL DE LA  
ADMINISTRACI3N LOCAL**

Àrea de Administraci3n Local

C/ Historiador Chavas. 2

46071-VALENCIA

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el art3culo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organizaci3n, Funcionamiento, y R3gimen Jur3dico de las Entidades Locales, copia del acta de la sesi3n plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Benlloch en fecha 21 de diciembre de 2006.

En Benlloch, a 22 de diciembre de 2006

El Alcalde,

Fdo. Juan Jos3 Edo Gil.